

A.C.N. DE P.

AÑO XVIII

Madrid, 1 de agosto de 1942

Núm. 294

CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

"La personalidad humana"

Nuestro Consiliario general, don Máximo Yurramendi, resume la labor realizada sobre este tema y expone, con gran brillantez y claridad, las conclusiones del mismo

Don FERNANDO MARTIN-SANCHEZ JULIA: Culminamos hoy el primer temario más importante del Círculo de Estudios de este año, que es el referente a la "Personalidad Humana". El programa, ciertamente, se ha cumplido con perfección casi absoluta. Lo digo en homenaje de nuestro buen secretario, José María Sagués. El hizo el programa con fechas y oradores, y ni uno solo le ha fallado, salvo Isidoro Martín, que no pudo actuar por razones familiares y oficiales.

El programa se ha desarrollado estudiando primero los aspectos generales de la persona humana y luego la persona humana considerada en los distintos sistemas filosóficos y políticos erróneos. Después, la personalidad humana dentro del catolicismo y en relación con las diversas instituciones, como la familia, Estado, etc.

Don Máximo Yurramendi, nuestro consiliario nacional, con alguna colaboración que él habrá buscado, nos va a leer hoy unas conclusiones del tema. Lo mismo que dije el año pasado respecto al "Orden moral en la Sociedad internacional", digo ahora: Nadie crea que nosotros señalamos artículos no ya de leyes, sino ni siquiera de constituciones. Nosotros sentamos unas normas, unos principios y cada cual los aplicará en los casos en que se encuentre con necesidad de aplicarlos, lo mismo en la vida pública que en problemas privados que se le presenten. Así, por tanto, nuestro consiliario tiene la palabra.

Don MAXIMO YURRAMENDI: Ya habéis visto que es deseo de nuestro presidente que tal como se hizo el año pasado con el tema "La moral en el orden internacional", también este año se resuman en unas cuantas conclusiones las doctrinas que durante el curso se han desarrollado.

Sacrificaré todo a la claridad, limitándome completamente al tema, para que resplandezcan con gran claridad las líneas directrices de la materia estudiada, y seguiré el consejo de San Agus-

tin de "guardar el orden para que el orden nos guarde a nosotros".

El programa, como acabáis de ver por las palabras de nuestro presidente, ha tenido tres partes: 1.ª, "Introducción": 2.ª, "La personalidad humana fuera del catolicismo; y 3.ª, "La personalidad humana en el catolicismo".

Voy a dividir mi exposición en las partes siguientes:

Primera. Cuál es el alcance o sentido del programa.

Segunda. Qué es lo que en el desarrollo del programa, tanto en la primera parte como en la segunda y tercera, se ha dicho acerca de la personalidad.

I

Primera parte.—Alcance del programa.—La primera parte busca, sobre todo, presentar ante nuestros ojos la "personalidad" pura, limpia, sin los elementos que las diversas concepciones filosóficas han ido después depositando sobre ella.

En la segunda, analizaremos primero qué suerte ha corrido ese concepto filosófico de la personalidad humana en los diversos sistemas erróneos, y luego veremos qué es lo que el Catolicismo dice acerca de ese mismo concepto filosófico de la personalidad humana.

En la primera parte se han estudiado los aspectos **ontológico, psicológico y ético-jurídico.**

A) ASPECTO ONTOLOGICO

Indaga en qué elementos encontramos esa realidad que se llama persona humana. Y hemos visto que sencillamente en el "ser sustancial no comunicado a otro o cerrado en sí, de naturaleza racional, y si de persona humana se trata, de naturaleza humana". Un "ser sustancial" que no necesita apoyarse en otro para ser. "Cerrado en sí". Es decir, no parte de otro ser, no comunicado a otro ser, sino en sí, independiente, cerrado en sí mismo. "De naturaleza racional o

humana." Palabras que no hay por qué explicar. Eso es lo que la ontología nos dice respecto de la persona humana en general y de la persona humana en particular. Es lo subsistente, no comunicado a otro, de naturaleza racional o humana, respectivamente.

Nos limitaremos a la persona humana.

B) ASPECTO PSICOLOGICO

Añade sobre estos elementos el de la libertad. Alrededor del problema libertad se analizan los diversos influjos que sobre el hombre ejerce el ambiente, el matiz somático, la educación, la cultura, el sedimento que la raza va depositando, etc.

C) ASPECTO ETICO-JURIDICO

En él consideramos el proceso siguiente: el ontológico nos presenta ya la persona humana constituida; el psicológico descubre en ella la libertad. Y ahora preguntamos: Ese ser, cuya intimidad ontológica hemos visto, que está además dotado de libertad, ¿qué es lo que hace una vez que se encuentra sumergido entre los demás seres de la creación? Y el aspecto ético-jurídico nos dice sencillamente que el hombre es soporte de derechos y de obligaciones frente a esos seres en los cuales queda sumergido. He ahí, pues, el resultado de la primera parte del programa. El aspecto ontológico, el psicológico y el ético-jurídico se reducen a esas breves nociones que hemos indicado muy sintéticamente, dado el poquísimo tiempo de que disponemos.

II

A) En la segunda parte del programa hemos procurado responder a la pregunta: esa entidad "persona humana", que tiene estas cualidades, ¿qué suerte ha corrido en la intrincada selva doctrinal que crece fuera del campo católico?

Volvamos a los elementos que hemos

estudiado en la personalidad humana puramente considerada:

a) **ASPECTO ONTOLOGICO.** Se puede decir que no ha habido apenas errores en contra del aspecto ontológico de la personalidad humana, al menos en sus líneas generales. Si después quisiéramos analizar con rigor escrupuloso los sistemas erróneos frente al concepto de la escuela aristotélico-tomista, habría mucho que decir; pero en sus líneas generales coincide el aspecto ontológico en las escuelas fuera del catolicismo con la definición dada por Boecio, siguiendo a Aristóteles. Porque, en definitiva, si bien ni últimamente la "Escuela fenomenológica" ni antes el "Kantismo" y el "Asociacionismo" admiten propia y estrictamente la sustancialidad, sin embargo, aun esas mismas tres concepciones filosóficas aceptan a su modo el elemento permanencia y el ser que no está en otro para existir la naturaleza humana. De modo que, si no queremos profundizar en aquilatar demasiado en el análisis de la concepción filosófica de cada uno de esos elementos en particular, coinciden en sus líneas generales las escuelas que están fuera del catolicismo con la doctrina boeciana.

b) **ASPECTO PSICOLOGICO.** La libertad, ¿cómo ha sido concebida fuera del Catolicismo?

a') Negada por exceso y por defecto. Por exceso, por Sócrates y Rousseau.

Por Sócrates.—Bien sabéis que en la filosofía griega los primeros estudios acerca del hombre se deben a Sócrates. Sócrates surgió en período de decadencia absoluta de la Filosofía griega que le había precedido, y en lugar de estudiar preferentemente el problema cosmológico, se preocupa más del hombre; y en el hombre analiza principalmente el matiz ético, y en éste es sumamente optimista, hasta el extremo de opinar que están en proporción directa la sabiduría y el obrar bien. De tal manera que el obrar mal es hijo exclusivamente de la ignorancia. Por tanto, el hombre culto, el hombre sabio, no puede menos de obrar bien. Tenemos ahí negada la libertad humana, porque en cuanto haya ciencia, en cuanto haya sabiduría, la libertad perece.

Por Rousseau.—Tal ocurre también con Rousseau, si bien su concepción ideológica es distinta; pero el optimismo que proclama en el hombre, en muchas partes de sus obras, es este mismo optimismo socrático respecto de la naturaleza humana. Que el hombre, dirigido con sus propias fuerzas, de tal manera es llevado hacia el bien, que no puede menos de hacerlo y es incapaz de obrar el mal. Permittedme aquí dos palabras sobre este principio, de que se habló no poco: el hombre naturalmente es bueno. El hombre, como todo ser que existe en la naturaleza, es bueno. Es una entidad que tiene su bondad. Al afirmar que el hombre es naturalmente bueno, querían decir Sócrates y Rousseau que el hombre de tal manera está equilibrado en su ser y llevado hacia el bien, que una vez que lo conozca no puede menos de lanzarse hacia él. Este es el sentido de la frase de que el hombre es naturalmente bueno.

b') La segunda negación de la libertad humana es por defecto; en la Reforma. Hemos de tener en cuenta que la Reforma es una doctrina principalmente teológica. La Reforma tiene toda su raíz en sus errores sobre los efectos del pecado original. Según ella, el hombre fué destruido completamente por el pecado original y perdió todo lo so-

brenatural, y aun todo lo natural; y, entre otras cualidades, perdió absolutamente la libertad. Vemos, por tanto, que el elemento psicológico no ha tenido la misma suerte que el ontológico. El elemento ontológico podemos decir que en las escuelas no católicas ha seguido parecidas líneas generales que en la aristotélica-tomista. En cambio, el elemento libertad ha sido negado por exceso en Sócrates, Rousseau y las escuelas inspiradas en ellos; y, por defecto, en la Reforma y doctrinas afines.

c) **ASPECTO ETICO-JURIDICO.** Bien sabéis que el problema fundamental en el aspecto ético-jurídico es el hombre frente al Estado; el hombre, soporte de derechos y de obligaciones, frente al Estado.

Posturas posibles:

1.ª Negación de los derechos y existencia de las obligaciones personales.

2.ª Negación de las obligaciones y permanencia de los derechos personales.

3.ª Afirmación armónica de los derechos y obligaciones personales.

Primera postura.—El primer adversario del hombre en este sentido es Platón. Su filosofía está impregnada de un excesivo idealismo y, por lo mismo, de una tendencia exagerada a simplificar la filosofía en unos cuantos brevísimos principios. Además, Platón sufrió fuertemente la influencia de Sócrates, su maestro. Con su idealismo, por una parte, y por otra con el influjo de Sócrates, Platón aplica su concepción psicológica del hombre al campo de la Ética. En la psicología había distinguido tres almas: un alma superior y otras dos inferiores, radicalmente distintas entre sí. Pues bien; traslada esta concepción psicológica a la Ética y a la Política y así distingue en el Estado, en la nación, tres suertes de hombres distintos y separados entre sí, y puestos todos ellos férreamente al servicio del Estado; lo mismo que en la Psicología esas tres almas, entre sí distintas, están al servicio del ser humano. Por tanto, supresión absoluta de los derechos humanos, intervención omnimoda del Estado en el individuo, en el matrimonio, en el número de hijos, en la vida de los hijos, en todo lo que signifique derecho en el hombre.

Es verdad que Platón más adelante mitigó un tanto su doctrina, aleccionado sobre todo por la experiencia: pero, sin embargo, continúan en él las mismas líneas generales. Aristóteles sigue en gran parte a su Maestro. Dulcifica la concepción de Platón; pero también en él se advierte una gran tendencia intervencionista del Estado en el individuo, en los derechos del individuo, en la familia, en los hijos, en los esclavos, todo ello suavizado, todo ello ya mejorado evidentemente, pero todavía con mengua de los derechos de la persona frente al Estado.

En Roma, bien sabéis que se proclama y practica la exageración de los derechos del Estado, la intervención excesiva del Estado en los derechos del individuo. Lo propio ocurre con el socialismo, constituido en bien de una clase social; en el racismo, en aras de la raza; en el estatismo, en aras del poder absoluto intervencionista del Estado, etcétera, etc. En todos esos sistemas perecen en el hombre sus derechos personales y se acentúan desmesuradamente sus obligaciones.

Con el Renacimiento ocurre un fenómeno extraño a primera vista, pero muy natural dada la poca densidad filosófica de aquel movimiento. El Renacimiento, que resucita las doctrinas

griegas, tuvo que propugnar la independencia clásica de la filosofía greco-romana al enjuiciar el problema "personalidad humana". Doctrinalmente sostiene esta independencia del hombre el exceso de los derechos del hombre; pero el Renacimiento, cuando andando el tiempo se concreta en sus políticos, Campanella, etc., se lanza al extremo opuesto, se va al absolutismo, en el que, en fin de cuentas, mueren los derechos y prevalecen las obligaciones, cuando inicialmente el Renacimiento sostenía todo lo contrario.

La segunda postura.—La de los derechos del hombre sin obligaciones apenas frente al Estado o exageración de los derechos personales frente al Estado. Pertenecen a este grupo el Renacimiento, "doctrinalmente", como acabo de decir, y después todas las doctrinas que en el decurso del tiempo han brotado del movimiento renacentista, exagerando la libertad humana, llegando a excesos verdaderamente intolerables en esta exaltación de los derechos del hombre frente al Estado.

Tercera postura.—Un vivir equilibrado entre el derecho y la obligación personales frente al Estado. A pesar de la guerra implacable que declararon el Renacimiento y la Reforma al Cristianismo, sin embargo aun en doctrinas que no militan dentro del Catolicismo tenemos muchas tendencias filosóficas que, imbuidas por el ambiente cristiano, se inclinaron mas bien por la concepción católica.

Resumamos en breves palabras lo que han dado de sí las doctrinas no católicas sobre la personalidad humana.

Aspecto ontológico.—Se puede decir, en cierto modo, que no difiere en líneas generales del nuestro en las escuelas no católicas.

Aspecto psicológico.—Libertad negada "por exceso" (Sócrates y Rousseau). "Por defecto" (Reforma y doctrinas similares).

Aspecto ético-jurídico. Exceso de obligaciones y disminución de derechos frente al Estado.—Tenemos que Platón, Aristóteles, el socialismo, el estatismo, el racismo y hasta la filosofía vitalista moderna por la ley de una evolución fatal, todos estos sistemas merman en la persona humana los derechos frente al Estado para quedarse únicamente con las obligaciones.

Exceso de derechos y disminución de obligaciones.—El Renacimiento, si hubiera sido lógico, y los sistemas que, mucho tiempo después, brotaron del Renacimiento, tenían que sostener la exaltación de los derechos frente al Estado con una disminución grande de obligaciones.

Combinación armónica de derechos y obligaciones.—Varias escuelas que, militando fuera del Catolicismo, experimentaron, sin embargo, su benéfico influjo.

B) Y llegamos a la concepción católica.

Por ser uno de los temas "La personalidad humana y la vida sobrenatural", es menester aclarar un tanto los conceptos que juegan aquí y precisarlos.

¿Qué es lo natural y qué lo sobrenatural en el sentido católico? Lo natural y lo sobrenatural no son dos campos opuestos entre sí, sino que se penetran perfectamente. Lo natural es aquello que el hombre tiene y debe tener por ser hombre. Es natural, por tanto, su cuerpo y su alma, que integran la esencia humana; son naturales sus propiedades; por ejemplo, el ver, oír, etc.

Todo eso lo tiene el hombre por ser hombre. Son naturales sus exigencias; por ejemplo, que tenga aire, que tenga luz y otras, para que la vida humana se desarrolle debidamente. Por tanto, campo natural, aquello que el hombre tiene o debe tener por el mero hecho de ser hombre, bien por formar parte de su constitución, bien por ser una propiedad, bien por ser una exigencia de esa naturaleza. Eso es lo natural.

¿Qué es lo sobrenatural? Como indica la misma palabra, aquello que está sobre todo eso que hemos dicho que es natural. Por tanto, aquello que rebasa lo que es propio de la naturaleza humana es sobrenatural en sentido amplio. Aquí debemos introducir una distinción entre lo "pre-ter-natural" y "so-brenatural". Veamos en dos palabras la diferencia. Lo "pre-ter-natural" y lo "so-brenatural" superan lo natural. He aquí un elemento en que concuerdan. Pero lo pre-ter-natural, si supera lo natural del hombre, no supera lo natural de toda la creación. En cambio, lo sobre-natural, propiamente dicho, supera lo natural, tanto del hombre como de toda la creación. Ejemplos, la inmortalidad supera lo natural humano; no es natural en el hombre la inmortalidad. En cambio, es natural en los ángeles. Es, por tanto, pre-ter-natural, porque es una perfección que rebasa la naturaleza humana, pero no toda la naturaleza creada. Mas, la visión beatífica de Dios supera no sólo el campo natural del hombre, sino el campo natural de toda la creación. Eso es lo sobre-natural, estricta y rigurosamente dicho.

Y descendiendo a más detalles. ¿Qué es lo que lo sobrenatural pone en el hombre? Mirad cómo no hay ninguna repugnancia, ningún absurdo en la doctrina católica, que es la siguiente: El hombre, en su campo específico, tiene dos facultades: el entender y el querer. ¿Qué es lo que en el entendimiento y qué es lo que en el querer pone la vida sobrenatural en el hombre?

Respecto del entender.—La doctrina católica acepta todo lo que la razón presente debidamente probado. Absolutamente todo. Añade sobre ello los misterios, que son verdades que el hombre no alcanza pero acepta porque se las comunica Dios, que es infalible y no nos engaña. En este acto de aceptar una verdad que no vemos sólo porque nos la dice quien las conoce y no nos engaña, ¿hay algún absurdo? ¿No es esto lo que estamos haciendo diariamente en nuestra vida ordinaria, por ejemplo, cuando tomamos una medicina? La tomamos porque el médico nos afirma que aquella nos conviene y, fiados de su ciencia y veracidad, la tomamos. Tal ocurre con los misterios. Son verdades que no vemos en su esencia íntima. Las conoce Dios, nos las manifiesta y las aceptamos no porque veamos su verdad, sino porque nos las dice Dios. Esto son los misterios. Por tanto, en el orden intelectual no hay absurdo alguno que se pueda objetar al Catolicismo. Acepta todo lo que la razón presenta fundadamente, y respecto de lo que afirma el Catolicismo, sin que lo entienda la razón, tenemos el proceso cotidiano, diario, y más corriente en la vida natural que el proceso científico, de recibir por verdadero algo porque nos lo dice quien lo entiende y que no nos engaña al decirnoslo.

Respecto al querer.—El Catolicismo añade sobre el mecanismo normal de la voluntad humana un factor, que es el de la gracia. ¿Qué es la gracia? Una energía, una fuerza sobrenatural. Por tanto, ocurre que en el obrar sobrenatu-

ral el hombre, al poner sus actos procede exactamente lo mismo que si no actuara con la gracia. El mecanismo, el funcionamiento de la voluntad, es rigurosamente el mismo que si no obrara con la gracia. Lo que sucede es que mientras el hombre va poniendo esos actos según sus leyes naturales, al propio tiempo actúa en él paralelamente una energía (la de la gracia), y por esta razón esos actos, que si se hubieran verificado sin el concurso de esa energía paralela, hubieran quedado en la categoría de naturales; por intervenir ese otro factor, esa otra energía que es la gracia, resultan sobrenaturales, por haber concurrido la gracia con el modo ordinario de obrar del hombre.

Bien claro está que no hay absurdo alguno en el acoplamiento del elemento sobrenatural a la persona humana.

Aplicando estas nociones a nuestro propósito, hemos de distinguir tres concepciones históricas sobre el ajuste de esta vida sobrenatural con la persona humana.

RACIONALISMO. Cuanto acabamos de llamar natural y sobrenatural, todo eso es natural. No hay realmente nada sobrenatural. Consecuencia: para que el hombre produzca sus actos en la vida sobrenatural no necesita de la gracia, o sea, de una ayuda superior a sus fuerzas naturales. Sencillamente se niega el orden sobrenatural.

PROTESTANTISMO Y SISTEMAS AFINES. Arrancan también del mismo principio que el Racionalismo, para llegar a una conclusión completamente extrema y opuesta. Dicen: al hombre le eran debidos todos esos dones que se dicen sobrenaturales. De modo que cuanto Adán recibió le era debido; por tanto, natural. Ahora bien; el pecado de Adán de tal suerte hiera a la naturaleza humana que desaparece de ella lo que los católicos llaman don sobrenatural; desaparece toda capacidad humana para obrar el bien. De modo que queda el hombre completamente mutilado.

CATOLICISMO. En el Catolicismo se distinguen los dones naturales de los sobrenaturales. El pecado de Adán, que todos heredamos—menos María—, quita todo el mundo sobrenatural y deja intacto, absolutamente intacto, el orden natural. He ahí lo que el Catolicismo sostiene respecto de la persona humana en el orden sobrenatural. Existe la vida sobrenatural; pero en la vida sobrenatural se comporta el hombre exactamente lo mismo que si no existiera el aditamento de la vida sobrenatural. Permanece intacto el funcionamiento del mecanismo, por decirlo así, del entender y del querer humanos, sin detrimento alguno de la libertad humana. La energía de la vida sobrenatural sublima, perfecciona a la persona humana, pero no la destruye ni la desfigura.

LA PERSONALIDAD HUMANA EN LA MÍSTICA. Detengámonos unos momentos en este punto. Comencemos porque hay que distinguir en el orden histórico dos místicas: la mística natural y la mística sobrenatural. Si analizamos los diversos sistemas filosóficos que han aparecido a lo largo de la Historia nos vemos forzados a admitir la existencia de la mística en casi todas las Filosofías que han llegado a cierta altura. Ha existido la Mística natural, consistente en que el hombre, no siguiendo las leyes corrientes del conocimiento sensitivo y del conocimiento intelectual, sino trabajando en su interior sobre el concepto Dios, encerrándose en ese concepto llega a un conocimiento superior de lo que es la divinidad. Esta mística

está admitida por los principales autores católicos y no se puede negar. Pero la mística católica no es natural ni tampoco antinatural, es sobrenatural. Carecemos de tiempo para entrar en el análisis de las pretensiones Panteístas, Racionalistas y Modernistas en orden a la Mística en general y a la Católica en particular.

La Mística Católica es sobrenatural, es decir, ni es un fenómeno que se da en el hombre con sus fuerzas naturales ni va contra la naturaleza humana, sino que es sencillamente un modo de actuar de esa vida sobrenatural que os he descrito antes, en conjunción con la persona humana. O sea, en la mística ocurre lo que en la vida sobrenatural. El hombre, por una parte, con su entender, con su amar; y, al lado, la vida de la gracia que actúa sobre ese entendimiento, sobre esa voluntad. Actúa en un grado superior y actúa principalmente por los dones, que son unas aptitudes que el hombre tiene para que el Espíritu Santo lo empuje con su impulso, y radican en el entendimiento y en la voluntad humana. La luz, con que Dios, por ellos, ilumina al entendimiento, y el impulso, que, por medio de ellos hace llegar Dios a la voluntad, son una luz y un impulso especiales, elevados, superiores.

RESPECTO DE LA FAMILIA. Y ya que ha pasado el tiempo, no podemos insistir en la personalidad humana respecto de la familia. Por otra parte, bien sabéis todos el derecho natural del hombre a la familia; cómo no sólo el padre, sino también la madre y los hijos, son verdaderas personas humanas; cómo tiene su personalidad propia la familia, sociedad anterior al Estado y que tiene el derecho de que el Estado la proteja y ayude.

RESPECTO A LA SOCIEDAD. Siempre hay relación natural entre el individuo y el Estado. La fórmula católica es: el Estado para el individuo; y la razón que da Santo Tomás es clara, pues al fin y al cabo busca el hombre la sociedad por su insuficiencia. La primera sociedad natural debe su origen a que el hombre y la mujer son, separadamente, incapaces del fin de la familia. Después viene el Municipio, vienen otras sociedades para que el hombre alcance lo que por su cuenta no pueda lograr. Y siguiendo ese proceso, se llega al Estado, a la sociedad civil. Por tanto, el individuo es el que crea la sociedad civil, el Estado.

LA PERSONALIDAD HUMANA EN LAS ENCICLICAS. Y las Encíclicas, como visteis por la conferencia brillantísima de Jiménez Fernández que se leyó en este Círculo, confirman estos puntos de vista y sería facilísimo hacer un estudio presentando textos que abundan.

Como resumen de cuanto he expuesto esta tarde podemos formular las siguientes

CONCLUSIONES

- 1.ª La persona humana:
 - a) Es una sustancia individual (no comunicada a otra, cerrada en sí misma) de naturaleza humana;
 - b) Está dotada de libre albedrío; y
 - c) Es soporte de derechos y obligaciones.
- 2.ª La libertad humana ha sido negada por exceso y por defecto.
- 3.ª Del mismo modo, han sido exageradamente ensalzados o rebajados los

Misa de fin de curso en el Centro de Córdoba

En la cima de la sierra próxima a la ciudad, y ante el altar del monumento al Sagrado Corazón que allí existe, el Centro de Córdoba asistió a una misa de fin de curso, que dijo su consiliario, el muy ilustre señor don Félix Romero Menjíbar.

El acto se celebró el día 28 de junio, vigilia de los Santos Apóstoles. Concu-



rrieron el primer secretario del Centro, Juan Font del Riego; su hermano Carlos, García Guzmán, Olivares, Carreto el secretario del Consejo diocesano de la Juventud de Acción Católica, Peñuela; Flores, Micheo (Rafael y José María) y don Antonio Ribot, como invitado. La ascensión se verificó a pie, sin temor a la dureza y longitud del camino, pero llevando una cabalgadura, para que la utilizasen por turno quienes se sintiesen molidos de la caminata.

Al amanecer tenía lugar el Santo Sacrificio, y durante el mismo el consiliario dirigió unas palabras a los propagandistas sobre las tareas del curso pasado y los proyectos que se tienen para el nuevo.

derechos y obligaciones de que es sujeto la persona humana.

4.ª La familia es una sociedad perfectamente natural. Las relaciones jurídicas entre sus miembros son varias según las diversas legislaciones, que no pueden alterar el conjunto de derechos y obligaciones inherentes a la persona humana. No tiene por qué reconocerla el Estado, porque es anterior a él.

5.ª "El Estado y el individuo están ordenados el uno al otro. Porque ambos provienen de las manos del Creador, ambos están hechos el uno para el otro y, por consiguiente, ninguno de ellos puede eximirse de sus deberes correlativos, ni repudiar ni aminorar los derechos del otro." ("Divini Redemptoris", n. 33.) "En el plan del Creador, la sociedad es un medio natural de que el hombre puede y debe servirse para obtener su fin, por ser la sociedad humana para el hombre, y no al contrario." ("Diuturnum illud", n. 14.) "El fin natural del Estado es servir a la persona humana."

6.ª La persona humana, que adquiere nuevos derechos y nuevas obligaciones con la vida de la gracia, no sufre detrimento alguno, antes se perfecciona y sublima en sus facultades naturales por el orden sobrenatural.

7.ª La Mística Católica es sobrenatural y se debe a una actuación superior más excelsa de esa misma vida de la gracia en el hombre, que por aquella no se desnaturaliza, sino que se eleva.

Propagandistas inscritos para la tanda nacional de Ejercicios que se celebrará en el santuario de Loyola del 28 de agosto al 4 de septiembre

1. Fernando Martín-Sánchez Juliá, Madrid.
2. José María Sagüés, Madrid.
3. José Ignacio Isusi, Sevilla.
4. Julián Pascual Dodero, Madrid.
5. José María Sánchez de Muniain, Madrid.
6. Luis Montes y L. de la Torre, Madrid.
7. Juan Pérez de la Ossa, Madrid.
8. Erasmo M. de Imbert, Bilbao.
9. Vicente Gómez, Bilbao.
10. Ricardo Sánchez Movellán, Bilbao.
11. Fermín Garbayo, Bilbao.
12. Carlos Careaga, Bilbao.
13. Ignacio Artaza, Bilbao.
14. José Joaquín Sautu, Bilbao.
15. Enrique Calabia, Madrid.
16. Juan Villalonga Villalba, Madrid.
17. Francisco Cantera, Madrid.
18. Alejandro Bustamante, Madrid.
19. Joaquín del Pozo, Madrid.
20. Juan Miranda, Madrid.
21. César Granda, Madrid.
22. Alfredo López, Madrid.
23. Isidoro Martín, Madrid.
24. Luciano de Zubiria, Madrid.
25. Francisco Abascal, Sevilla.
26. José Conde Andreu, Zaragoza.
27. Nicolás Albertos, Salamanca.
28. Pedro Sandoval, Salamanca.
29. Antonio Llobart, Madrid.
30. José María de la Vega, Madrid.
31. Juan Blanco, Madrid.
32. Juan Antonio Cremades, Lérida.
33. Javier Martín Artajo, Madrid.
34. José María Sauras, Madrid.
35. Francisco de A. Condomines, Barcelona.
36. Manuel Mozas Mesa, Jaén.
37. Enrique Mozas Mesa, Jaén.
38. José María Mayans, conde de Trigona, Madrid.
39. Jesús Riaño, Madrid.
40. Ricardo Fernández Maza, Madrid.
41. José María Soler y Díaz Gujarrero, Madrid.
42. Angel Villar, Madrid.
43. Francisco de Luis, Madrid.
44. Manuel Amorós, Madrid.
45. José María de Peñaranda, Madrid.
46. Francisco Javier Echanove, Madrid.
47. Luis García de la Rasilla, Madrid.
48. Enrique Cavestany, Madrid.
49. Jesús de la Fuente, Madrid.
50. Luis Muñoz Pérez, Madrid.
51. Antonio Reverte, Madrid.
52. Alejo Leal, Castuera.
53. Gregorio Altube, Vitoria.
54. Ignacio María Sagarna, Vitoria.
55. Manuel Berlanga, Madrid.
56. Aurelio Vallejo, Vitoria.
57. Juan Jesús González, Madrid.
58. Joaquín Barajuen, Vitoria.
59. José Aguirre, Vitoria.
60. Alberto Martín Artajo, Gijón.
61. José Manuel Rodríguez del Bus-to, Gijón.
62. Francisco Siso Cavero, Murcia.
63. Antonio Ferrer Sama, Murcia.
64. José María Ruiz Funes, Murcia.
65. Luis de Zulueta, Madrid.

Propagandistas inscritos para la que se celebrará del 4 al 11 de septiembre

1. Manuel Llopis Ivorra, Alcoy.
2. Francisco López Mayor, Alcoy.
3. Francisco Romá Masiá, Alcoy.
4. Remigio Sorolla Valor, Alcoy.
5. Santiago Blanes Santos, Alcoy.
6. Enrique Albors Vicens, Alcoy.
7. Ricardo Olaya, Madrid.
8. Ignacio de Casso, Madrid.
9. José Aguirre, Madrid.
10. Antonio V. de Ferrando, San Sebastián.
11. Francisco García Revillo, Salamanca.
12. Jesús del Pozo, Madrid.
13. Manuel Barreda, Madrid.
14. Luis A. de Diego, Zaragoza.
15. Trinidad García, Bilbao.
16. Antonio Ribera, Salamanca.
17. Enrique Jiménez Arnau, Madrid.
18. Tomás Uriarte, Coria.
19. Felipe Somarriba, Madrid.
20. José Aguirre, Murcia.
21. Ramón Peña Recio, Cáceres.
22. José Castellano, Cáceres.
23. Antonio Luna, Madrid.
24. Antonio Garrigues, Madrid.
25. Manuel Oraá, Bilbao.
26. Ignacio Barandiarán, Bilbao.
27. Faustino Belderrain, Bilbao.
28. Miguel Cabré, Granada.
29. Benjamín Sánchez Herrero, Segovia.
30. José Ribera Lema.
31. Manuel Berares, Avila.
32. José Monllor, Alcoy.
33. Miguel Mieg, Vitoria.
34. Mariano Saez de Buruaga, Vitoria.
35. Ignacio Escudero, Bilbao.
36. Juan Zapirain, San Sebastián.
37. Luis Pérez y Pérez, Asturias.
38. Emilio Luque, Madrid.
39. Isidro Díaz de Bustamante.
40. Elías Plaza, Salamanca.
41. Rafael Bonet, Teruel.
42. José Andrés Lozano, Teruel.
43. Guillermo Barandiarán, Bilbao.
44. Valentín F. Bedia, León.
45. Federico Udina Martorell, Barcelona.
46. José María Hueso, Madrid.
47. Fernando Crespo Alfageme, León.
48. Ramón Peña, Oviedo.
49. Pedro Rodríguez Ponga, Madrid.
50. Manuel Jiménez Varea, Madrid.
51. Pedro Castañeda Cajigas, Madrid.
52. José María Requena, Madrid.

Triunfos de propagandistas en oposiciones brillantes

Amorós, notario de Madrid. Reverte, catedrático de Universidad. Luque, abogado del Estado. Baylos, número 1 de letrados del Consejo de Estado

Durante los dos últimos meses pasados se han celebrado reñidas oposiciones a cátedras de Derecho Romano de la Universidad, a abogados del Estado, a plazas de oficiales letrados del Consejo de Estado y a notarías.

Todos los propagandistas que han tomado parte en ellas han triunfado brillantemente, continuando de esta forma la serie de éxitos iniciados hace dos años, que han ido apareciendo sucesivamente en estas páginas del BOLETÍN. A todos ellos enviamos nuestra cordial felicitación.

A continuación publicamos datos de varios de ellos:

Manuel Amorós Gozábez



Destacó desde el comienzo de sus estudios, que hizo en su tierra alicantina, por su inteligencia y aprovechamiento, obteniendo en todas las asignaturas del bachillerato, y posteriormente en las de la carrera de Derecho y Doctorado, la calificación de sobresaliente con matrícula de honor.

Ejerció la profesión en Alicante y durante dos años fué abogado del Estado, interino. Con el mínimo de edad, oposita en 1933 a Registros, logrando el número 1, y en 1935 se presenta a oposiciones a notarías del Colegio de Valencia, alcanzando nuevamente el primer puesto.

Creado el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, toma parte en el concurso de méritos para jefe de la Asesoría Jurídica y es nombrado con el número 1.

Anunciadas las oposiciones libres de notarías que acaban de celebrarse, obtiene un triunfo ruidoso consiguiendo una notaría de Madrid, siendo el único caso de haber pasado a la primera vez

desde tercera clase a plaza de tal categoría.

Y al par de su brillante actuación profesional, se destaca bien clara su labor de apostolado.

Y así le vemos fundar y presidir primero la Federación de Estudiantes Católicos de Alicante, después fundar y presidir la Unión Diocesana de Juventudes Católicas, dirigir en tiempos bien difíciles y comprometidos el diario católico de Alicante «La Voz de Levante», presidir el Círculo de Estudios de la Residencia Católica de Estudiantes y llevar sus afanes apostólicos a todos los campos de su actuación, últimamente en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con su labor en favor de los edificios religiosos.

Ingresó en la A. C. N. de P. en 1935, en el Centro de Valencia, y desde 1939 pertenece al de Madrid, en el que tomó la insignia de propagandista en octubre de 1940.

Antonio Reverte Moreno

El nuevo catedrático de Derecho Romano es propagandista numerario desde 1930, habiendo tomado la insignia en la imposición celebrada en Murcia el 25 de enero de 1931.

Fundó en esta población las Asociaciones de Estudiantes Católicos y fué el primer presidente de la Federación murciana.

Los estudios universitarios los curso con gran brillantez obteniendo matrículas de honor en casi todas las asignaturas y el premio extraordinario de la Licenciatura. Terminada la carrera obtuvo una beca en el colegio de San Clemente de Bolonia, cursando en aquella Universidad italiana los estudios de jurisprudencia para la concesión del título de doctor.



Regresado a España obtuvo—por oposición y con el voto unánime del tribunal examinador—la auxiliaría de Derecho Romano de la Universidad de Murcia.

Llamado por deberes sociales concurrió en 1933 a las funciones políticas del Parlamento como diputado a Cortes por Murcia (capital) de Acción Popular.

En tal tiempo hizo compatibles sus deberes políticos con la continuación de los estudios jurídicos, ingresando en el Centro de Estudios Universitarios como profesor de Derecho Romano hasta 1936, en que volvió a la Universidad de Murcia a desempeñar en aquella capital el cargo de director del diario católico «La Verdad», asaltado e incendiado por las turbas rojas.

Durante la guerra fué jefe de redacción de Prensa Extranjera en la Delegación del Estado Nacional para Prensa y Propaganda, organismo vinculado luego al ministerio de la Gobernación.

Ha desempeñado durante algún tiempo la auxiliaría de Derecho Romano de la Central, continuando en su cargo de profesor del C. E. U. hasta este mismo fin de curso de sus oposiciones.

Tiene realizados varios trabajos de investigación que confirman su vocación universitaria.

Ha sido votado por unanimidad catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Granada.

Hermenegildo Baylos Corroza

Es navarro y sus padres profesores. él de música y autor de numerosas composiciones de música sacra, y ella maestra nacional en diversos pueblos de Navarra.

Es uno de los nueve hermanos de una muy numerosa familia y toda su formación religiosa, moral e intelectual, es obra principal de su madre. Ya en Madrid comenzó el bachillerato en el Instituto de San Isidro, donde hizo todo él como alumno oficial, de 1923 a 1929, obteniendo diecisiete matrículas de honor.

Pertenció desde los catorce años a los Aspirantes y a la Juventud Católica de Nuestra Señora de la Paloma, siendo miembro del Círculo de Estudios.

En 1929 comenzó sus estudios en la Facultad de Derecho de Madrid, todos los cuales hizo como alumno oficial desde esa fecha a 1934, en que terminó la Licenciatura, y en 1935, el Doctorado. Obtuvo nueve matrículas de honor, dos notables y en el resto de las asignaturas sobresaliente.

Pertenció a los Estudiantes Católicos y fué miembro fundador del S. E. U. Durante la guerra, que le sorprendió y pasó en Madrid, fué detenido y perseguido.

A la liberación, pidió su militarización en el Cuerpo Jurídico Militar, ocu-



pando diversos cargos, con el empleo de teniente.

Desde el primer cursillo posterior a la liberación, está encargado de la explicación de la Cátedra de Derecho Político en la Universidad Central.

En diciembre de 1940 fué nombrado, por oposición, letrado del Instituto Nacional de Previsión.

En noviembre de 1941, el C. E. U. le nombró, por concurso, profesor de Derecho Político.

En las oposiciones que han terminado el día 10 de julio de 1942 ha sido nombrado oficial letrado del Consejo de Estado, obteniendo el número 1.

Rafael de Balbín

Cuenta en la actualidad treinta y dos años de edad. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Valencia y Filosofía y Letras en la de Zaragoza. El doctorado lo ha hecho con una tesis sobre «El teatro menor de Moreto».

En sus tiempos de estudiante actuó intensamente en la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, de la que fué presidente. Durante los cursos 1934-35 y 1935-36 fué profesor de Lite-



ratura española en el Centro de Estudios Universitarios.

Durante la Cruzada de liberación sirvió en el ejército del Aire, del que es capitán provisional.

Ha publicado varias obras, de las que

los propagandistas tienen conocimiento, pues se insertó una crónica de una de ellas en nuestro BOLETÍN.

Recientemente ha sido nombrado vicesecretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ingresó en la Asociación en el año 1935 y fué promovido a la categoría de numerario en diciembre del 40.

Emilio Luque Díaz

Emilio Luque Díaz, que ha triunfado brillantemente en las oposiciones a abogados del Estado, es cordobés. Hecho su bachillerato, se presentó a la primera oposición que hubo del plan profesional del Magisterio en la Escuela Normal de Córdoba, obteniendo el número 1, y el propio tribunal que le examinó envió su ejercicio escrito al ministerio de Instrucción Pública, pidiendo una beca para Luque. Hizo después, por libre, la carrera de Derecho en la Universidad de Granada, y justamente terminaba la licenciatura cuando empezó el glorioso Movimiento nacional. Voluntario del mismo, ha luchado toda la guerra en el frente sur, contando treinta meses de trincheras. Terminada aquella, Luque vino a Madrid, entró en el Instituto de Estudios Políticos y es



nombrado profesor del C. E. U. y ayudante de Historia de la Iglesia en la Universidad Central.

Ha sido presidente de la Juventud de Acción Católica en Espejo y vocal de Propaganda del Centro de Vanguardia. Ingresó en la Asociación en diciembre de 1940 y un año más tarde fué promovido a la categoría de socio aspirante.

COLECCION DE ENQUIRIDIONS

LA FAMILIA
LA PROPIEDAD
EL PRIMADO ROMANO
LA IGLESIA DE JESUCRISTO

Precio del ejemplar:
ocho pesetas

Pedidos: Casa de San Pablo.
A. C. N. de P. Alfonso XI,
número 4, cuarto izquierda.
Apartado 537. MADRID

NOTICIAS

Nuestro compañero del Centro de Bilbao Luis Leguina ha sido nombrado médico municipal de Bilbao, tras reñidas oposiciones.

—Isidoro Delclaux, del mismo Centro, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de un nuevo hijo.

—En el reciente concurso de premios organizados por el Patronato Virgen del Carmen para premiar los mejores trabajos realizados, se ha concedido uno de 10.000 pesetas al Apostolado del Mar, obra que dirige nuestro compañero del Centro de Bilbao Trinidad García.

—En un brillante acto cultural de fin de curso organizado por los Hombres de Acción Católica de Cáceres, pronunciaron dos notables conferencias nuestros compañeros Valentín Gutiérrez Durán y León Leal Ramos, miembros de aquel Centro.

—En Turón (Asturias) ha contraído matrimonio el propagandista del Centro de Salamanca Fernando Domínguez-Berrueta con la señorita Nita Jiménez Sánchez.

—En las recientes oposiciones a Notarías han triunfado brillantemente los propagandistas Manuel Amorós, Enrique Giménez Arnáu, José Clavero Núñez y Alfonso Leirós, del Centro de Madrid, y Rafael Flores Micheo, del de Córdoba, e Ignacio Prada, del de Bilbao. A todos ellos nuestra cordialísima felicitación.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid Rafael de Balbín, catedrático de Instituto, acaba de obtener el título de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, con la calificación de sobresaliente.

—El hogar de nuestro compañero del Centro de Madrid Rafael de Balbín se ha visto alegrado con el nacimiento de su tercer hijo, que es un varón, a quien ha puesto el nombre de Juan Enrique.

—Nuestro veterano compañero Cándido Varela de Limia, propagandista en Santiago de Compostela, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de la hija primogénita, a la que ha bautizado con el nombre de María José.

—Manuel Berlanga Barba, del Centro de Madrid, ha sido nombrado auxiliar numerario de la Escuela Central Superior de Comercio de Madrid.

—En este mes de agosto contraerá matrimonio en Santander, con la señorita Soledad Quijano, el propagandista del Centro de Madrid Fernando M. Castiella, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad Central y voluntario de la División Española en Rusia.

—El excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Valencia ha nombrado cura párroco del Angel Custodio, de Valencia, parroquia de nueva creación, a nuestro compañero del Centro de Alcoy, don Manuel Llopis Ivorra.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid, Jesús Pabón, pasa por el dolor de haber perdido a una hija de siete años. Rogamos a los propagandistas una oración por su alma.

—Nuestro compañero y secretario del Centro de Murcia, Francisco Siso Cavero, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de una niña, octavo de sus hijos, a quien ha impuesto el nombre de Marta.